

Expediente No. 107274

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-**

Jorge Horacio Herrera Salgado, en mi calidad de Gerente General de la Compañía POLYLON S.A., una vez concluido el trámite, adjunto para su conocimiento y fines pertinentes Tercer testimonio de escritura de **Protocolización de acta de Junta General Universal de accionistas de la Compañía POLYLON S.A.** de fecha 14 de octubre de 2009, celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 8 de diciembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de diciembre del 2009, en la cual se autoriza el incremento del capital suscrito y pagado en la cantidad de US\$165,880 para que éste alcance la suma de US\$ 451,909; el cual se encuentra dentro de los límites del capital autorizado de la compañía

Atentamente,



p. POLYLON S.A.

**Jorge Horacio Herrera Salgado**  
**Gerente General**

2010 JAN 12 AM 11:43  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
C.A.U.

T: 1158  
P-4264 F: 12/01/2010

ORTEGA MOREIRA  
& ORTEGA TRUJILLO  
ABOGADOS



Señor Notario:

Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una en la cual conste la Protocolización de la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía POLYLON S.A., celebrada el 14 de octubre de 2009, en la cual se autoriza el incremento del capital suscrito y pagado en la cantidad de US \$ 165,880.00 más para que este alcance la suma de US \$ 451,909.00, mediante la emisión de 165.880 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una; incremento de capital que se efectúa dentro de los límites del capital autorizado de la compañía.

Sírvase conferirme cuatro testimonios de la misma.

Respetuosamente,

  
Ab. Rosa Barre de Sánchez  
Reg. Prof. No. 7.719



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLYLON S.A. CELEBRADA EL  
CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil nueve, a las once horas, en el local ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, manzana No. 1, Bodega letra "J" (Lotización Industrial Mapasingue), se reúnen los accionistas de la compañía **POLYLON S.A.**, la compañía de nacionalidad colombiana **POLYLON S.A.**, debidamente representada por su Gerente, el señor José Félix Bohmer Ángel, conforme consta de la certificación de la Cámara de Comercio de Cauca-Colombia, que se agrega al expedientillo de esta Junta, accionista propietaria de doscientos setenta y un mil setecientos veintiocho (271.728) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **JOSÉ FÉLIX BOHMER ANGEL**, de nacionalidad colombiana, propietario de catorce mil trescientos una (14.301) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía. Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerda que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Elevar el capital suscrito y pagado de la compañía dentro de los límites del capital autorizado. **SEGUNDO PUNTO:** Suscripción y forma de pago. Preside la Junta su titular, Sr. José Félix Böhmer Ángel y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, Ing. Jorge Horacio Herrera Salgado. El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Gerente General - Secretario archivar el listado de acciones y accionistas con el número de acciones y votos que les corresponde, firmada por el Presidente y el Secretario y someta a consideración de la Junta los puntos del orden del día puestos a su consideración, respecto de los cuales por unanimidad se procedió de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL:** Se autorizó elevar el capital suscrito y pagado de la compañía



*[Handwritten signature]*

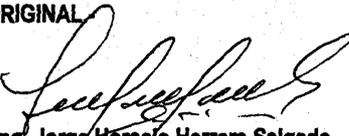
dentro de los límites del capital autorizado, en la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 165,880.00) más para que este alcance la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 451,909.00). **SEGUNDO PUNTO: SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO:** Este aumento de capital se efectúa de la siguiente manera: mediante la capitalización de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$165,879.19), provenientes de la reinversión de utilidades del ejercicio fiscal 2008, conforme resolución adoptada por la junta general ordinaria universal de accionistas reunida el cuatro de marzo de 2009; y, la cantidad de OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 0.81) mediante la capitalización de la Cuenta Aportes para Futuros Aumentos; aumento de capital que estará representado por 165.880 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, numeradas de la 286.030 a 451.909 inclusive, las mismas que las recibirán los accionistas de la compañía en proporción a su participación en el capital de la misma, así: **A Polylon S.A.**, de nacionalidad colombiana le corresponde suscribir 157.586 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una; y al Sr. **José Félix Bohmer Ángel**, de nacionalidad colombiana le corresponde recibir 8.294 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Se autorizó al Gerente General para que realice las gestiones necesarias para obtener la aprobación y perfeccionamiento de este aumento de capital y posteriormente proceda a la emisión y entrega de los títulos de acciones a sus accionistas, como consecuencia del mismo, cumpliendo con lo previsto en la Ley. Además se autoriza a la Ab. Rosa Barre de Sánchez para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su perfeccionamiento. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta. Reinstalada



la sesión con el mismo número de asistentes, se dio lectura al acta la misma que fue aprobada por la junta general para cuya constancia firman los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Junta. De todo lo cual damos fe. f) Sr. José Félix Bohmer Ángel, Presidente de la Junta; f) Ing. Jorge Horacio Herrera Salgado, Gerente General - Secretario de la Junta; f) p. POLYLON S.A., Sr. José Félix Bohmer Ángel, Gerente, Accionista.-

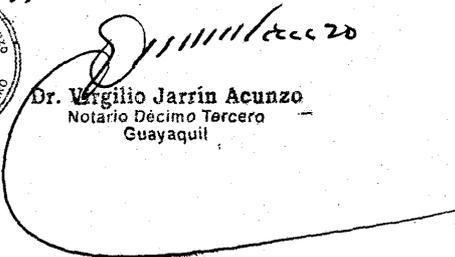
CERTIFICAMOS QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
Sr. José Félix Bohmer Ángel  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ing. Jorge Horacio Herrera Salgado  
SECRETARIO DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *02* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada. - Guayaquil, *Diciembre 8 del 2009.*



  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil



Guayaquil, 17 de junio de 2009

Señor  
**JORGE HORACIO HERRERA SALGADO**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía POLYLON S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por cinco años más, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía a usted le corresponderá entre otras funciones, ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

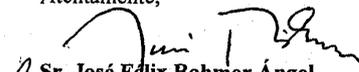
Mediante escritura pública celebrada ante Notario Décimo Sexto del cantón de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 3 de diciembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de enero de 2002, se constituyó la Compañía BURKINO S.A.; posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el 3 de septiembre de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de diciembre de 2002, cambió su denominación por la de Espumas de Polietileno del Ecuador Espolec S.A.; y reformó parcialmente su estatuto social.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el 20 de abril de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 15 de julio de 2004, cambió su denominación por la de POLYLON S.A. y reformó parcialmente su estatuto social.

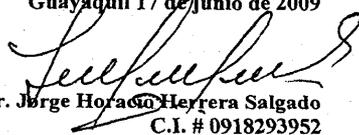
Finalmente, mediante escritura celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi el 13 de Junio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de diciembre de 2008, se aumentó el capital suscrito y autorizado y, reformó parcialmente su estatuto social.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, suscribe.

Atentamente,

  
Sr. José Félix Bohmer Angel  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General  
Guayaquil 17 de junio de 2009

  
Sr. Jorge Horacio Herrera Salgado  
C.I. # 0918293952

NUMERO DE REPERTORIO: 27.957  
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2009  
HORA DE REPERTORIO: 16:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintiseis de Junio del dos mil nueve queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
POLYLON S.A., a favor de JORGE HORACIO HERRERA  
SALGADO, a foja 62.301, Registro Mercantil número 11.964.

ORDEN: 27957



S  
REVISADO POR *[Signature]*



**REGISTRO  
MERCANTIL**  
*[Signature]*  
**B. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de  
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 584  
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,  
que consta de *una* fojas, exacta al  
documento original que también se me exhibe. Cuantía  
Indeterminada. - Guayaquil, *Diciembre 8*  
*del 2009.*



*[Signature]*  
**Dr. Virgilio Jarrin Acunzo**  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

*[Handwritten mark]*

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892234814001

RAZON SOCIAL: POLYLON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HERRERA SALGADO JORGE HORACIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 11/01/2002 FEC. CONSTITUCION: 11/01/2002

FEC. INSCRIPCION: 02/04/2002 FEC. ACTUALIZACION: 06/08/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DIRECCION PRINCIPAL:  
Provincia: BUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL Barrio:  
MAPASINGUE Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Conjunto: BCDEGA Kilómetro: TRES Y  
MEDIO Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO TELESISTEMA Telefono Trabajo: 2238505 Telefono Trabajo:  
2238289

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

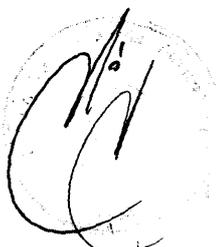
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AGUERRA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
WTC. Fecha y hora: 06/08/2004 03:06:32

Erika E. Aspiazu Echeverría  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992234814001

RAZON SOCIAL: POLYLON S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/08/2008

NOMBRE COMERCIAL:

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO  
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL Barrio: MAPASINGUE Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: 8/N Conjunto: BODEGA J Kilómetro: TRES Y MEDIO Telefono Trabajo: 2236606 Telefono Trabajo: 2236289



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AGUERRA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC) Fecha y hora: 08/08/2004 03:08:22

**Erika E. Aspiazu Echeverría**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



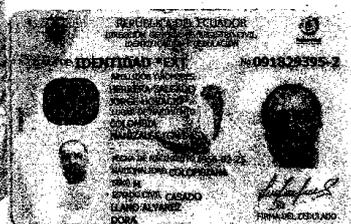
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, referida por el Decreto Supremo número 2386, de Mayo 11 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, Ley FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, *Noviembre 8* del *2009*.



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Sergio Jarrin Acunzo**  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada. Guayaquil, Diciembre 8 del 2009.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la señora Abogada Rosa Barre de Sánchez, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el Acta de Junta General Universal de -- Accionistas de la compañía POLYLON S.A., celebrada el día catorce de octubre del año dos mil nueve, en la cual se autorizó el incremento del capital suscrito y pagado en la cantidad de --- ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América ----- (US \$ 165.880,00) más para que este alcance la suma de cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 451.909,00) mediante la emisión de ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta (165.880) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dolar cada una (US \$ 1,00), documento que antecede y consta de seis fojas útiles incluida la petición.-----  
CUANTIA: US \$ 165.880,00.- Guayaquil, 8 de Diciembre del 2.009.-

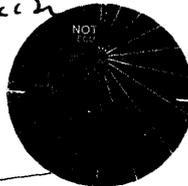


*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Decimotercero  
Guayaquil

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Decimotercero  
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 55.639  
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2009  
HORA DE REPERTORIO: 12:02

---



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

**1.- Certifica:** que con fecha diez de Diciembre del dos mil nueve queda inscrita la presente Protocolizacion la misma que contiene: el aumento del capital suscrito dentro del limite del autorizado de la compañía **POLYLON S.A.**, de fojas **142.033 a 142.043**, Registro Mercantil número **23.234**. **2.-** Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta Protocolizacion, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55639



S

REVISADO POR:

---

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

